



**JORGE**  
ARMANDO TORRES  
ER INFORME DE GOBIERNO

A tus **órdenes**  
Villa de La Paz



Gobierno de  
Villa De La Paz





**Monumento al Minero**



**Palacio Municipal**



## **AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ**

### **Presidente Municipal**

Jorge Armando Torres Martínez

### **Regidoras y Regidores**

Yuri Silva

Ana Rosalba Escamilla

Adalberto Peña López

Nydia Coyolxauhqui del Valle Borjas

Francisco Flores Peña

Ileana Sharay Silva Amaya

### **Síndico**

Francisco Javier Medrano Álvarez



## DIRECTORIO

### **Presidente Municipal**

Jorge Armando Torres Martínez

### **Síndico**

Francisco Javier Medrano Álvarez

### **Tesorero**

José Severiano Castillo Cisneros

### **Secretario General**

Bricio Crescenciano Camarillo Martínez

### **Contralora Interna**

Martha María Puente Faz

### **Coordinador de Desarrollo Social**

José Feliciano Saucedá Hernández

### **Investigación Municipal**

José de Jesús García Garay

### **Oficialía del Registro Civil**

Erika Patricia Puente Faz

### **Dirección de Servicios Públicos Primarios**

Juan Francisco Rodríguez Rodríguez

### **Dirección de Desarrollo Rural**

Luis Armando Pedraza Cortés

### **Dirección de Obras Públicas**

Karina Yazmín Rodríguez Alvarado

### **Dirección de Seguridad Pública Municipal**

Juan Francisco Guevara Martínez

### **Organismo Operador de Agua Potable**

José Jesús Soto Flores

### **Unidad de Transparencia**

Carlos Esteban Torres Olivares

### **Dirección de Archivo Municipal**

Frida Estefanía Reyna Garay

### **Coordinación de Deporte**

Carlos Enrique Rodríguez Garay

### **Dirección de Catastro**

Karina Marisol Martínez Gámez

### **Inapam**

Carolina Robles Conde

### **Centro Cultural**

Juana María Castillo Cisneros

### **Biblioteca Municipal**

Luz Irene Muñíz Magaña

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

Información general del Municipio

Finanzas Municipales

EJE 1 Villa de La Paz Próspero

EJE 2 Villa de La Paz incluyente

EJE 3 Villa de La Paz Sustentable

EJE 4 Villa de La Paz Seguro

EJE 4 Villa de La Paz con buen gobierno

Villa de La Paz, 100 años de Municipio Libre



## PRESENTACIÓN

Seguimos transformando Villa de La Paz, mejorarla es un trabajo en Equipo.

El esfuerzo de la población para vivir en una Ciudad ordenada, segura y bien administrada ha rendido frutos. Este tercer Informe de Gobierno explica cuanto y como hemos avanzado, buscamos propiciar el bienestar de las personas, el crecimiento económico, un servicio de calidad para la población, sostenibilidad ambiental de nuestro municipio en un entorno de seguridad, orden y respeto a la Ley.

Tenemos grandes retos en el Municipio frente a nosotros. El principal de la mayoría, sin duda es el de vivir en el Villa de La Paz que todas y todos merecemos, con calles en buen estado, con seguridad, en paz y con tranquilidad. A ello se le suma la exigencia de reducir la desigualdad socioeconómica que aún separa a una gran cantidad de personas de los beneficios del desarrollo; la brecha del género que afecta la vida de las mujeres y la brecha generacional que limita las oportunidades para niñas, niños y personas mayores. Estoy seguro que trabajando juntos gobierno y sociedad, enfrentamos diariamente esos y otros retos más. En éstos ya casi tres años de Gobierno hemos desplegado una ambiciosa agenda de trabajo para lograr un Municipio ordenado donde se cumpla la Ley.

Trabajamos para lograrlo con servicios, administración y finanzas.

Somos un Municipio que impulsa la cultura, la educación, el deporte, y, sobre todo, la apropiación de los espacios públicos como herramientas para fortalecer la vida en comunidad. Hoy tenemos un Municipio en el cuál se respira un ambiente de seguridad y tranquilidad, donde se privilegia la prevención y la cultura de la paz. Trabajamos, en fin, por un Municipio incluyente y con oportunidades para todas las personas, hemos hecho una ardua labor en materia de transparencia y en la que su Gobierno rinda cuentas a la ciudadanía.

Para lograr mejorar este pequeño y bello Municipio, hemos establecido a través de éstos 3 años y reforzado una serie de alianzas importantes con Gobierno del Estado y diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales a nivel local, nacional e internacional, fortaleciendo así las políticas públicas de nuestro Municipio.

Las Políticas, programas y acciones que se incluyen en éste tercer informe tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida del Municipio, la cobertura y la calidad de los servicios, así como las oportunidades de desarrollo para nuestra gente. Responden a una realidad cada vez más plural, dinámica y compleja. Hoy se ponen a consideración y valoración de la ciudadanía. Es apenas el primer tramo de esta encomienda, aún tenemos mucho por hacer, y lo haremos.

## PRESENTACIÓN

En éstos tres años de Gobierno sentamos las bases para la transformación de nuestro Municipio, contamos con una visión clara del Villa de La Paz que queremos construir, cada uno de los proyectos y programas que hemos gestionado y que responden a que nuestra responsabilidad es ofrecer a nuestra gente un mejor lugar para habitar.

En efecto, nuestras acciones han sido proyectadas desde un análisis minucioso que coloca a la ciudadanía en el centro de nuestras gestiones: sus necesidades, su bienestar, desarrollo y seguridad. Nuestra gente tiene derecho a ser, estar y disfrutar del municipio en un ambiente de paz y armonía.

El informe que hoy presentamos, ya a 3 años de finalizar nuestro gobierno, informa las acciones que llevamos a cabo para que Villa de La Paz se siga transformando y así tenga todo lo necesario para que garantice poco a poco la calidad de vida de nuestra gente. Para ello fundamentamos nuestro quehacer en un enfoque que afianza el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos sin distinción, y en una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres y de inclusión y respeto a las diferentes necesidades de género, edad y condición física y/o social.

De igual forma, trabajar para el bienestar, desarrollo y prosperidad de toda mi gente, quien nos ha exigido atender los obstáculos y adversidades que aquejan a las sociedades modernas como la nuestra. En este contexto, nuestras acciones de gobierno están encaminadas a llevar a cabo gestiones históricas para Villa de La Paz que consisten en obras y acciones, para lo que impulsamos durante éstos tres años un conjunto de estrategias articuladas dirigidas a transformar y recuperar la seguridad y tranquilidad de nuestro Municipio.

En este tenor, establecimos cinco ejes prioritarios para organizar, planear y monitorear nuestras políticas de intervención. Estos temas son fundamentales que sostienen la visión a futuro del





municipio que todas y todos merecemos. Orden, seguridad y combate a la corrupción son los tres ejes que ordenan y dan sentido a todas las acciones que llevamos a cabo, todo esto se traduce en una agenda de trabajo con objetivos, acciones y metas específicas.

Nos ha tocado vivir una época muy complicada, ya que desde el año pasado se puso en alerta al mundo por la pandemia del virus SARS CoV-2 o COVID-19, que vino a retrasar los planes que teníamos en cuanto a la gestión de obras de infraestructura para nuestro municipio, este año con la baja en contagios, hemos comenzado nuevamente con los trabajos para nuestro Municipio.

Fuimos conscientes de la situación que atravesó nuestra gente, algunas sufrieron recortes de sueldo, algunas otras perdieron su empleo, debido a esto, se apoyó aproximadamente con una despensa por cada dos habitantes, entregamos en total 2 mil 700 despensas.

Tenemos que dar un expreso reconocimiento al Departamento de Seguridad Pública Municipal que fueron los encargados de tomar las riendas en cuanto a la prevención de riesgos sanitarios, concientizando a la población y además dando la cobertura correspondiente.

Éste tercer informe de Gobierno, rinde cuentas sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y presenta las principales acciones y resultados de cada uno

de los programas y proyectos desarrollados a lo largo de éste tercer año de gobierno.

Los resultados obtenidos en éste tercer año de gestión, son producto del esfuerzo que estamos realizando en conjunto con la ciudadanía y gobierno, para mejorar la calidad de vida de la gente, propiciar la modernización, impulsar la prosperidad económica con equidad social, así como la convivencia pacífica, seguridad y tranquilidad de quienes vivimos en Villa de La Paz.

Sabemos que los resultados que presentamos, iniciaron ya con el proceso de transformación y modernización que estamos seguros nos llevará a alcanzar las metas que nos hemos propuesto. Los pasos siguientes para la Administración 2021-2024 que nuevamente me tocará presidir, deberán de ser el consolidar las políticas públicas que llevamos a cabo durante éstos tres años, pero para que esto sea posible, deberemos seguir trabajando de la mano con la ciudadanía, como lo hemos hecho hasta ahora. Éste es nuestro compromiso con las y los paceños.

Me siento muy satisfecho con lo que hemos logrado a través de éstos tres años, donde hemos comenzado con la modernización de Villa de La Paz, que seguirá por otros tres años más.

**¡Gracias a la ciudadanía por confiar a nosotros!**

## **FINANZAS MUNICIPALES.**

### **Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.**

Las Finanzas Públicas son instrumentos que permiten alcanzar los objetivos que inspiraron la creación del Estado como lo son la prestación de servicios públicos esenciales para garantizar la existencia de la sociedad en condiciones de dignidad humana, armonía y paz. De su adecuado manejo depende el nivel de bienestar que se puede suministrar a la población, por ello, es importante el estudio de este campo del conocimiento, como fundamento esencial de la política económica para la estabilidad de una nación.

### **Finanzas Sanas.**

Las finanzas públicas son la disciplina que se enfoca en la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública de un Estado. Es decir, esta rama de las finanzas se centra en dos frentes que son competencia del Gobierno: la recaudación de impuestos y el gasto público. Dependiendo de ambos, se puede generar un déficit público o superávit público. Si hay superávit fiscal tendremos ahorro público. Por el contrario, si existe déficit, aumentará la deuda pública.

Las finanzas públicas deben tener como uno de sus objetivos principales un presupuesto público sostenible en el tiempo. Es decir, no debería generarse una deuda pública que en el largo plazo obligue,

por ejemplo, a elevar impuestos o a recortar beneficios a los ciudadanos.

### **Ingreso público**

Por un lado, el Gobierno debe gestionar la recaudación de impuestos, tratando de establecer un sistema con equidad impositiva. Es decir, se debe tratar al contribuyente en función a su situación económica.

Para definir el sistema tributario se debe tomar en cuenta que una elevada carga tributaria puede incentivar a que los ciudadanos realicen sus actividades económicas en la informalidad. Esto, para evitar el pago de altos impuestos.

### **Gasto público**

El Presupuesto debe buscar satisfacer, en principio, las necesidades básicas de todos los ciudadanos, como salud, educación y seguridad.

Debe tomarse en cuenta además que los ciudadanos se verán más incentivados a pagar impuestos si perciben que el Gobierno Municipal usa los recursos recaudados en beneficio de la población.

El Gobierno debe tomar entonces todo esto en consideración en la estructuración del presupuesto estatal, que usualmente se hace cada año. Aunque también se pueden desarrollar planes de periodos más largos.

## INGRESOS.

Gracias a la modernización y simplificación de los trámites que realiza la hacienda Estatal y al ejercicio de facultades y facilidades de pago, los ingresos propios recaudados han cumplido las expectativas trazadas, además de que no se han creado nuevas contribuciones que afecten la economía de los paceños. A continuación, se presenta el concentrado de ingresos con la gráfica correspondiente donde se pueden apreciar los rubros que se tienen.

<b>INGRESOS</b>
<b>JULIO 2020 - JUNIO 2021</b>

CONCEPTO	MONTO	%
Impuestos	\$ 450,554.81	1.455036
Derechos	\$ 351,196.97	1.134167
Aprovechamientos	\$ 62,923.34	0.203207
Participaciones	\$ 10,548,093.39	34.06436
Aportaciones	\$ 7,475,185.42	24.14061
Convenios	\$ 11,919,865.52	38.4944
Incentivos de la colaboración fiscal	\$ 152,543.92	0.49263
Ingresos Financieros	\$ 4,827.40	0.01559
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,965,190.77</b>	<b>100</b>



## **EGRESOS.**

Del gasto total son por concepto de servicios personales con un 23.75%, donde se incluyen los conceptos de sueldos, horas extras y prestaciones, en materiales y suministros un 5.53%, el 10.77 por concepto de Servicios generales, 8.47% de ayudas sociales que corresponden a apoyos a personas de escasos recursos y apoyos para funcionamiento para el Organismo Operador de Agua Potable y Sistema Municipal DIF, en cuanto a pensiones y Jubilaciones corresponden al 0.41 % y finalmente inversión pública que corresponde a obras de Infraestructura es el 51.04%.

## **ARMONIZACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA**

Derivado de las obligaciones enmarcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental hemos implementado diversos cambios en la mayoría de sus procesos administrativos como el uso del Sistema de Contabilidad armonizado SACG.NET para cumplir con las obligaciones de esta ley.

## **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

La familia es el pilar principal de nuestra sociedad, en ella desencadena la fortaleza del Municipio, es donde se le da formación a mujeres y hombres que harán de éste un mejor lugar para vivir, es por ello que se le brindará el recurso necesario para el eficaz funcionamiento de esta noble institución para fortalecer sus actividades, con una inversión de \$1,580,090.10

## **ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA DE LA PAZ.**

En los últimos dos años, el Organismo Operador, ha resurgido de las cenizas, ya que al iniciar la Administración estaba prácticamente quebrado, por lo que poco a poco se fueron analizando posibles soluciones que darían un mayor ingreso, primeramente se empezó a cobrar con servicio mea una de las empresas mineras más grandes de México NEMISA, que en anteriores administraciones no pagaba nada al Organismo Operador, así como a grandes consumidores del Servicio se les hizo la instalación de medidores, aumentando considerablemente la recaudación y reduciendo la dependencia al recurso del Municipio, dado que las aportaciones que anteriormente se le daban por parte del Municipio, hoy se



pueden usar en pro de la mejora de servicios públicos. Durante el periodo de Julio de 2020 a Junio 2021 se le hizo la aportación de \$165,544.58.

## **APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**

Estamos plenamente comprometidos a mejorar el bienestar de nuestra gente, transformando nuestro Municipio para lograr el Villa de La Paz que todas y todos merecemos, pero a pesar de ello, hay necesidades urgentes para las cuales se ha apoyado a personas que cuenten con necesidades de traslado a otra ciudad para atender necesidades de salud, cuestiones de gastos funerarios, y otro tipo de situaciones que se les presenten a personas de escasos recursos, para lo cual hemos apoyado con \$323,311.52.

## **ACCIONES EMPRENDIDAS DURANTE LA EPIDEMIA POR CORONAVIRUS SARS-Cov-2 (COVID-19).**

Somos concedores que estamos en una emergencia mundial por el surgimiento de una epidemia en la ciudad de Wuham, China, que se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía etiológica desconocida que no decía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, ya no solamente en China si no que se extendió al resto de los países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-Cov2 causante de la enfermedad por COVID-19. El 11 de Marzo de 2020, La Organización mundial de la salud declara a esta enfermedad como pandemia mundial

La noche del 27 de Febrero de 2020 se informó del primer caso en México, que correspondió a una persona de 35 años procedente de Italia, primeramente dio positivo en una prueba reactiva del Instituto Nacional de enfermedades respiratorias, posteriormente el INDRE se encargó de confirmar el diagnóstico por la madrugada.

Mientras tanto el 13 de marzo, en el Estado de San Luis Potosí anunciaban el primer caso por ésta enfermedad, esa tarde el laboratorio Estatal de Salud Pública de la Secretaría de Salud confirmó la presencia del virus SARS-CoV2 en una muestra tomada de una paciente mujer de 53 años con antecedente de viaje a España e Inglaterra en las últimas dos semanas de su estancia fuera de México. La Persona es residente de la capital del Estado y durante su viaje visitó las ciudades de Madrid, Málaga, Granada, Londres y luego un día después de su regreso a San Luis Potosí el pasado 10 de Marzo de 2020 comenzó a mostrar sintomatología el día 11 en la tarde-noche.

Mientras tanto en Villa de La Paz, se habían mantenido las cifras en cero contagios, pero fue hasta el 02 de Julio de 2020 que la Secretaría de Salud anunciaría el primer caso.

Hasta el momento y con fecha de corte al 19 de Agosto de 2021, contamos con las siguientes estadísticas:

LUGAR	CONFIRMADOS	NEGATIVOS	SOSPECHOSOS	DEFUNCIONES	RECUPERADOS	ACTIVOS
MÉXICO	3,152,205	5,590,134	487,822	250,469	2,486,658	133,970
SAN LUIS POTOSÍ	81,878	151,401	5,268	5,661	65,908	5,238
VILLA DE LA PAZ	76	135	3	2	65	5

## ENTREGA DE DESPENSAS.

Dadas las circunstancias que la pandemia provocó, y ante la posible crisis que se estaba ocasionando por la Pandemia por COVID-19, se llevaron a cabo gestiones antes distintas personalidades de los diferentes órdenes de Gobierno, logrando así recopilar 2,700 despensas así como gel antibacterial, cabe destacar, que aproximadamente cada 2 personas del Municipio recibieron una despensa, agradecemos el gesto que tuvieron en apoyar a éste pequeño Municipio es por eso que debemos reconocer las aportaciones que hicieron:

- 1200 gobierno municipal
- 700 diputado Ricardo Gallardo Cardona (quién ahora es Gobernador)
- 400 DIF Estatal
- 300 gobierno del Estado
- 100 diputada Ma. Sara Rocha.

Siguiendo con las actividades, y una de las acciones al surgimiento de la Pandemia mundial por COVID-19, el departamento de seguridad pública sigue dando seguimiento a dar a conocer entre la ciudadanía en general las medidas básicas de sanitización y la indicación estricta de permanecer a resguardo en su domicilio en la medida de lo posible, lo anterior con el fin de reducir la movilidad de las personas, lo anterior en acuerdo a los mandatos de la Secretaría de Salud a nivel Estatal y Regional.

Por cumplimiento de lo anterior, se están llevando a cabo visitas de verificación y se distribuye la información proporcionada por la Secretaría de Salud.

.....

# VILLA DE LA PAZ PRÓSPERO



Gobierno de  
Villa De La Paz

## DESARROLLO AGROPECUARIO

### Revisión de Ganado Caprino, así como aplicación de vacuna brucelosis.

La vacuna de brucelosis contiene la cepa RB-51 de *Brucella abortus* viva liofilizada, es una cepa estable la cual produce protección inmunológica sin la inducción de anticuerpos reaccionantes en los ensayos serológicos estándares.

El pasado 01 de Octubre al 01 de Noviembre 2020 el Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable en coordinación comité de sanidad animal de San Luis Potosí, llevo a cabo la aplicación de la vacuna de brucelosis al ganado caprino para prevención de la misma, aplicando 499 vacunas a los respectivos animales en las comunidades de Jaquis, El Jato, Laureles, Limones, La Boca, El Carmen, San Antonio de las Trojes y Los Nazarios; cabe mencionar que se le entrego una constancia a cada productor de la vacuna aplicada.

De la misma manera se aplicó durante el mes de marzo 2021 la vacuna de brucelosis a los remplazos (animales mayores de 3 meses) 793 por lo que en su totalidad se aplico dicha vacuna a 1,292 animales.





### **Seguro Catastrófico.**

El seguro agrícola catastrófico es un programa con recurso Federal y Estatal el cual otorga apoyos a productores agrícolas de bajos ingresos que hayan sufrido algún siniestro en sus cultivos, tales como: exceso de lluvia, granizo, heladas, vientos, inundaciones y sequias.

Con el propósito de apoyar a nuestro productores de las diferentes localidades por algún tipo de contingencia, el año pasado se tuvo la visita del personal para la revisión de milpas para el pago del seguro catastrófico donde se llevó a cabo el levantamiento de la evidencia para realizar los distintos expedientes que requerirán para el trámite, este levantamiento fue realizado por el coordinador de desarrollo rural sustentable .

Para dar seguimiento a los programas de Gobierno en coordinación con la dependencias de SEDARH se apoyó con la entrega de Seguro Catastrófico correspondiente al ejercicio fiscal 2019 donde realizo el pago de la revisión efectuada antes mencionada beneficiando a 143 productores de las diferentes localidades de nuestro Municipio distribuidos de la siguiente manera:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>CANTIDAD DE BENFICIARIOS</b>	<b>SUPERFICIE (Has)</b>
Villa de la Paz	17	21.75

Barbechos	16	19.00
El Carmen	3	7.48
La Boca	4	9.0
El Jato	14	25.00
Los Nazarios	19	30.13
Limonos	38	58.00
Laureles	11	17.97
San Antonio de la Trojes	21	59.63
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>247.96</b>



## **Apoyo para la adquisición de suplemento alimenticio para ganado (alfalfa).**

Con una aportación de \$470 mil pesos, que corresponde a \$270 mil pesos durante el ejercicio 2020 y \$200 mil pesos para el ejercicio 2021, se llevó a cabo la entrega de 4 mil 277 pacas de alfalfa en apoyo a productores del campo, Beneficiando a 120 productores de las comunidades de El Jato, Laureles, Limones, La Boca, Barbechos, Los Nazarios, San Antonio de las Trojes, El Carmen y Villa de la Paz.

La ganadería es una actividad primaria de suma importancia ya que permite el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento, además es generadora de materias primas para otras industrias. Esta es la principal razón por la cual tiene mucha importancia para el desarrollo de una región. Se trata de una de la primera cuestión que se debe considerar al trazar planes de desarrollo económicos.

Con la finalidad de estimular el desarrollo agropecuario en el Municipio mediante la ejecución de Programas en el desarrollo en áreas rurales marginadas fomentado a mediano plazo la productividad necesaria para el mejoramiento de bienes del sector rural.

Debido al anula o poca precipitación en los meses anteriores a Febrero 2021 y pretender la solución a esta época de estiaje, se atendió las solicitudes de productores para que se les apoyara con la adquisición de Forraje a bajo costo, por lo que se procedió a la compra de pacas de alfalfa para la entrega de productores a mitad de precio, lográndose lo siguiente:

Además se gestionó ante la unión ganadera la Adquisición de alimento concentrado para todo tipo de ganado a bajo costo, logrando obtener 23 toneladas donde se repartió de acuerdo al número de cabezas de ganado que comprobaron con su respectivo UPP.





### **Convenio con SEDARH (semilla certificada de avena, maíz, mijo perla).**

Se logra concretar apoyos para que productores para que cuenten con una mejor calidad de vida, esta administración municipal destinara proyectos productivos a los diversos sectores del campo. Por tal motivo se realizó el convenio con SEDARH; GESLP/SEDARH/DGAG/VILLA DE LA PAZ /PAQUETES TECNOLÓGICOS-SEMILLA/42/2020 equivalente a 15 toneladas beneficiando así 150 productores de las diferentes localidades (Jaquis, Limones, Laureles, La Boca, Barbechos, Nazarios, San Antonio de las Trojes, El Carmen, y Villa de la Paz).

Para la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo, “LA SEDARH” aportara la cantidad de hasta: \$379 mil pesos, proveniente de recursos estatales, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto 0440 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el día 26 de diciembre del año 2019, en Edición Extraordinaria.



## Entrega de sementales caprinos.

En México la mayoría de los sementales caprinos no son evaluados por desconocimiento de la técnica y porque no se le da la importancia debida. Con estos criterios de evaluación, el caprino seleccionado como semental puede ser utilizado para monta natural o para la colección de semen.

El beneficio de mejorar la calidad genética del ganado, es que se pueden obtener más litros de leche, más kilos de carne y animales de mejor calidad, precisó. No se trata de crear nuevos productores, sino la entrega se hace a productores que ya están establecidos.

En atención a las solicitud presentadas para el apoyo de adquisición de sementales caprinos través del programa genético del 2020 se dio seguimiento obteniendo buenos resultados ya que se apoyó a 13 productores con un semental caprino cada uno predominando la raza nubia 10 y boes 3 .

Cada semental tiene un costo promedio de 6, 270.00 pesos y 503.00 del costo del seguro por animal el cual el Municipio cubrió el 50% del costo del animal y el seguro siendo un total de \$2,070.50 por animal y mientras que el 50% restante lo cubrió el productor por la cantidad de \$ 1,567.50

No	Nombre del productor	Localidad	Raza
1	Juan Javier Garay Silva	Laureles	Boer
2	Faustino Vargas Rocha	Laureles	Nubio
3	Herlinda Morales Viera	Villa de la Paz	Nubio
4	José Pio Lara Quiñones	Villa de la Paz	Nubio
5	Anacleto Rodríguez Córdova	Villa de la Paz	Nubio
6	Luis Tomas Soto Galicia	Villa de la Paz	Nubio
7	Elodia Sias Martínez	Barbechos	Nubio
8	Juan Sias Martínez	Barbechos	Nubio
9	Felipe de Jesús Rodríguez Alvarado	El Jato	Nubio
10	Martin Cerda Soria	Limonos	Nubio
11	Francisco Rodríguez Gómez	Los Nazarios	Nubio
12	Fernando Rosales Vázquez	Los Nazarios	Nubio
13	Manuel Rosales Vázquez	Los Nazarios	Nubio



### **Esterilizaciones a mascotas.**

La esterilización es un método quirúrgico que ayuda a evitar en forma eficaz, y segura al 100% la reproducción indiscriminada de un perro o gato. Sin olvidar que también es el método más acertado para evitar que algunas enfermedades hereditarias continúen propagándose, además ayuda a prevenir las infecciones uterinas y el cáncer de mama, el cual es fatal en alrededor del 50 por ciento de los perros y 90 por ciento de los gatos. Esterilizar a su mascota antes de su primer celo ofrece la mejor protección de estas enfermedades.

Con la finalidad de disminuir la proliferación de perros y gatos, se apoyó a la población con la esterilizaciones caninas y felinas a mitad de precio. Donde el responsable del animal solo aportó 50 % y el otro 50 % fue aportado por El Municipio, logrando esterilizar a 55 mascotas.



### **Vacunas Antirrábicas.**

La vacunación canina previene la rabia en su origen animal y evita que el virus de la rabia circule. La vacunación humana disminuye el número de víctimas de mordeduras de perros posiblemente infectados por la rabia

Las vacunas en perros contra la rabia hacen que el animal cree una respuesta inmunológica contra el virus. El perro está protegido a los 14 días tras la inyección de la vacuna. Si ha sido administrada correctamente su efectividad es del 100%. La primera administración de la vacuna tiene duración de 1 año.

En atención a la solicitud de la jurisdicción Sanitaria N°2 de Matehuala S.L.P. el Ayuntamiento apoyo en la aplicación de la Vacuna antirrábica canina y felina por lo cual se aplicaron 1197 dosis en las localidades y el municipio



## PAVIMENTACIONES.

### PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS ENTRE ALLENDE E ITURBIDE

Con una inversión de \$ 2 millones 12 mil pesos del Fondo de Infraestructura Social, La pavimentación de carreteras, calles y caminos es una prioridad hoy en día. Es gracias a esta capa conformada por distintos materiales que permite el paso de vehículos y personas de forma segura. Contar con calles y otros espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de las ciudades o poblaciones.

Se realizara la pavimentación con concreto hidráulico en la calle Morelos con una resistencia de  $F'C=250$  kg/cm<sup>2</sup> y armado de malla electrosoldada de 6x6/10-10 y espesor de 15 cm, apertura de caja con medios mecánicos, compactación de terreno natural al 90% , guarniciones de concreto , banquetas con concreto acabado escobillado. Beneficiando así a 118 personas que habitan en este sector.





## OBRAS CONVENIADAS

### CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN VILLA DE LA PAZ, LOCALIDAD VILLA DE LA PAZ CALLE GUERRERO.

Con una inversión de \$887 mil 309.04 pesos, de los cuáles \$443 mil 654.52 pesos son del Fono de Infraestructura Social del Estado , y \$443 mil 654.52 pesos del fondo de Infraestructura Social Municipal. El programa de Alcantarillado y Drenaje es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), para reducir el déficit de Alcantarillado y Drenaje y favorecer el acceso a servicios básicos en las viviendas en beneficio de la población del Estado con esta carencia, los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Después de una ardua labor de gestión en el estado se logra gestionar la Construcción De Drenaje Sanitario En Villa De La Paz , Localidad Villa De La Paz Calle Guerrero, beneficiando a 25 viviendas con la construcción de 287.40 metros lineales tomando en cuenta las normativas del Organismo Operador, se realizara el trazo e instalara un tubo de PVC, construcción de pozo de visita y una vez terminados los trabajos conexión de tubería , se realizara una prueba hidrostática, construcción de albañales y descargas y las tomas domiciliarias de agua potable.





## CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4.

Con una inversión de \$2 millones 200 mil pesos, \$1 millón 100 mil pesos para el ejercicio 2020 y \$1 millón 350 mil pesos para el ejercicio 2021, del Fondo de FISE, y \$1 millón 100 mil pesos del Fondo de FISE. Debido al alto grado de marginación que existe en nuestro municipio se optó por realizar este proyecto el cual consta de una recamara adicional en terrenos propios del beneficiario donde vivan más de 5 personas en una habitación con la finalidad de combatir el hacinamiento y así brindarles un espacio más para su comodidad y calidad de vida.

Se realizaran 69 cuartos dormitorios de 4 x 4 m con puerta y ventana losa aligerada piso firme, los beneficiarios serán familias que estén en índice de marginación al igual que estén dentro de la ZAP urbana.









## **OBRAS EN PROCESO.**

Actualmente se tienen el proceso las siguientes obras:

### **Drenajes.**

Construcción de Drenaje en el Sector Oriente de la cabecera Municipal (santa Cruz con una inversión de \$ 3 millones 293 mil 559.82 pesos, con aportación de FISE de \$ 1 millón 646 mil 779.91 y de FISM con la misma cantidad.

Construcción de Drenaje Sanitario en la calle corregidora, con una inversión de \$538 mil 637.76, con una inversión de FISE de \$269 mil 318.88 pesos y de FISM por la misma cantidad

Construcción de Drenaje Sanitario en la calle 10 de Mayo, con una inversión de \$534 mil 096.46 pesos, con aportación de FISE de \$267 mil 048.23 pesos y de FISM por la misma cantidad.

## **Pavimentos.**

Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Morelos entre Obregón y Juárez con una inversión de \$1 millón 134 mil 398.21 pesos del Fondo de FISE.

Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle 10 de mayo y 16 de septiembre, con una inversión de \$1 millón 683 mil 236.46 pesos del Fondo de FISM.

Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Magdaleno Cedillo, con una inversión de \$4 millones 162 mil 363.45 pesos.

.....

# VILLA DE LA PAZ INCLUYENTE



Gobierno de  
Villa De La Paz

## ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN.

Con una inversión de \$347 mil 256 pesos para el ejercicio 2020 y \$173 mil 628 pesos para el ejercicio 2021 del Fondo de Fortalecimiento Municipal y Con el objetivo de ayudar a la población escolar del municipio de villa de la paz y a los niños de nivel básico (primaria), se entregan apoyos a las diferentes escuelas del municipio, donde de manera bimestral se les otorga un apoyo en especie de una despensa con un valor de \$ 364.00 , con esta acción se les brinda atención a 159 niños de 10 diferentes escuelas de las comunidades y cabecera municipal de bajos recursos con un alto nivel de promedio, con lo cual se pretende seguir impulsando su desarrollo académico.



## CULTURA.

Con una inversión de \$35 mil pesos del Fondo de Fortalecimiento y con el objetivo de ofrecer a todo público un espacio para el encuentro, la recreación, la formación y el disfrute de la cultura, a través de una programación diversa, de gran valor artístico, cultural y/o patrimonial, nacional y universal, promover la convivencia ciudadana y la valorización y respeto de la diversidad cultural.

Con esta acción se pretende darle un mantenimiento a las instalaciones del centro cultural ya que se encontraban deterioradas por el paso del tiempo y como es un punto muy importante para diversas actividades del municipio como es visitado por personas que practican zumba, reunión de comités comunitarios, diferentes club de la tercera edad, eventos culturales, etc.





## APOYO A GRUPOS VULNERABLES.

Debido a la situación presentada en todo el mundo del virus de covid -19 nuestro Municipio se vio muy afectado en cuestiones laborales por lo cual la población quedo en una situación de vulnerabilidad al no poder a realizar sus actividades laborales y cotidianas las cuales realizan para sobrevivir de manera diaria.

Se realizo la compra de gel antibacterial y 400 despensas las cuales se entregaron en todas la comunidades del Municipio y Cabecera municipal como apoyo por la situación de desempleo y descansos forzados, cabe mencionar que dicha entrega se tomaron las medidas de seguridad necesarias para hacerle llegar estos apoyos a sus domicilios a las familias mal vulnerables.







## ADULTOS MAYORES

Se cuenta con cuatro grupos de adultos mayores, dos dentro de cabecera municipal y dos en comunidades las actividades que se realizan dentro de ellos son manualidades, festejos recreación entre otras. Cabe mencionar que durante la pandemia del covid-19 y hasta la fecha se tienen suspendidas dichas actividades ya que es un grupo de personas de alto riesgo.



En cuanto a afiliaciones de credenciales en el transcurso del año se tramitaron 48 credenciales a personas de 60 años cumplidos.



Se brindó el apoyo durante el mes de marzo en la campaña de vacunación del COVID-19 a adultos mayores en cuanto a registro. Y actualmente se da el apoyo a personas que así lo requieran.

.....

# VILLA DE LA PAZ SUSTENTABLE



Gobierno de  
Villa De La Paz

## AGUA POTABLE Y RESERVAS NATURALES.

### Pago de Energía Eléctrica de los Pozos de Agua.

Con una inversión de \$886 mil 145 pesos para el ejercicio 2020 y \$527 mil 100 pesos para el ejercicio 2021 hasta el momento, ambos del Fondo de Fortalecimiento y con la finalidad de beneficiar a la población de 5,350 habitantes de nuestro municipio en las diferentes necesidades que presenta así como en la distribución de los gastos que emanen del suministro del agua a través de cada uno de los pozos como son El Blanco 1, El Blanco 2, Barrabas (La Boca), Barbechos y Limones la cual se bombea de manera continua generando un pago de energía eléctrica por la extracción del vital líquido.



### Pago de los derechos y aprovechamientos por extracción de agua.

Con una inversión de \$141 mil 863 pesos para el ejercicio 2020 y \$28,800 pesos para el ejercicio 2021 del Fondo de Fortalecimiento, se llevó a cabo el pago de los derechos por el suministro, uso y aprovechamiento de agua correspondiente a los poseedores y a los propietarios, a quienes establece indistintamente como causantes de tal contribución

Es por ello que el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P. y el Organismo Operador de Agua Potable reconocieron los créditos fiscales auto determinados y en materia de uso, explotación y aprovechamiento de aguas nacionales y descargas

de aguas residuales que efectúa el ayuntamiento, sus sistemas operadores y/o sus descentralizados en materia.

Dando así un cumplimiento más a lo que marca la ley para poder brindar los servicios necesarios a la población.



## Rehabilitación de pozo limones

Con una inversión de \$ \$51 mil 139.76 pesos y debido a la situación presentada en el pozo de la comunidad de Limones, mismo que abastece al municipio de la paz con el vital líquido de manera regular, por tal motivo se validó en reunión de consejo la ejecución de esta acción ya que dicho pozo fue vandalizado impidiendo dar el servicio por algunos días al Municipio, para lo cuál se hizo instalación de transformador, arrancador de tensión plena y cableado.





## Sistema Comercial para cobro de Agua Potable.

En el organismo operador de agua potable se cuenta con el sistema de cobro para brindar mejor servicio a los usuarios ya que en este se almacena la información necesaria para conocer la situación económica actual en la que se encuentra cada uno de los usuarios; almacenando la fecha y la cantidad desde el primer pago realizado hasta el último.

**COMUNIDAD INTERIOR DE VILLA DE LA PAZ**  
MEXICO No. 27-5, P. MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. C.P. 78830

CONTRATO No. 1377

Para contrato: **1377** Tono para uso: **INDUSTRIAL**

SEMI SA DE CV GUERRERO LT 78830 CATEGORIA: cuarenta y cuatro pesos 24/100 m.c) Fecha límite de pago:

VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI MEXICO 30C

Sector: **0** Ruta: **1** Pvg: **0**

**MECION DE CONSUMOS**

Consumo	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Total
CONSUMO ACTUAL	1294	1157	24/100	63	641.59
<b>TOTALES</b>				<b>63</b>	<b>641.59</b>

**OTROS CONCEPTOS**

Concepto	Unidad	Total
<b>TOTALES</b>		<b>0.00</b>

**REZAGOS**

Actualizado: 0.00  
Cantidad Actualizada: **0.00**  
Periodo Rezago:

**AVISOS IMPORTANTES:**  
VAREMOS QUE DEBIDO A LA ACTUAL CONTINGENCIA (COVID-19) EL AGUA ES INDISPENSABLE TRATA DE APROVECHARLA Y DE CUIDARLA LO MAS QUE PUEDAS. REUTILIZA EL AGUA.

**DETALLES COBRANZA**

subtotal: **641.59**  
IVA: **102.65**  
A pagar \$: **744.24**

CONTRATO  
7000000013775

## Mantenimiento a la Red de Agua Potable.

Se trabajó en el mantenimiento de la red de agua para que no le faltara a la población; de igual manera se da seguimiento a las reparaciones de fugas de agua en diferentes calles de la colonia real de minas como en la cabecera municipal y problemas de drenaje en las calles de guerrero y Cuauhtémoc logrando resolver hasta el 80% de las fugas de agua reemplazando el material necesario.



### Pago de Multa por descargas Residuales.

Anteriormente se debía de cubrir el pago de las obligaciones sin embargo debido a que no se realizó en su momento se generó una multa de CONAGUA pasada al SAT por lo cual el director general del organismo hizo un convenio teniendo como un avance del 40%, por lo que se continua con los pagos, los cuales varían en sus cantidades ya que se tiene una deuda de \$89,458.00.

No.	Determinante	Importe Actualizado.	Estatus
1	150407151403884C06244	\$3,608	Pendiente de Pago
2	150602162710739C06244	\$3,541	Pendiente de Pago
3	150808151561794C06244	\$3,608	Pendiente de Pago
4	151003150796511C06244	\$3,628	Pendiente de Pago
5	151707151414068C06244	\$3,608	Pendiente de Pago
6	152105151067584C06244	\$3,621	Pendiente de Pago
7	152506163761687C06244	\$2,995	En espera de Pago (Línea de captura enviada).
8	152706176288556C06244	\$2,965	En espera de Pago (Línea de captura enviada).
9	160106151072407C06244	\$4,047	Pendiente de Pago
10	160106151072488C06244	\$4,047	Pendiente de Pago
11	160405163309570C06244	\$3,443	Pendiente de Pago
12	161709164359587C06244	\$3,424	Pendiente de Pago
13	162445A6271381	\$3,410	Pendiente de Pago
14	162445A6271390	\$3,410	Pendiente de Pago
15	162445A6271407	\$3,410	Pendiente de Pago
16	162445A6271416	\$3,416	Pendiente de Pago
17	162608151580648C06244	\$4,034	En espera de Pago (Línea de captura enviada).
18	162608151580649C06244	\$4,034	Pendiente de Pago
19	162608151581003C06244	\$4,034	Pendiente de Pago
20	162608151581007C06244	\$4,034	Pendiente de Pago
21	170405163309508C06244	\$6,460	Pendiente de Pago
22	171007151406607C06244	\$7,264	Pendiente de Pago
23	502203175636017C06244	\$3,417	Pendiente de Pago
<b>Total</b>		<b>\$89,458</b>	

### Instalación de micromedidores.

Se ha incrementado la instalación de medidores en diferentes calles de cabecera municipal, esperando tener mejores resultados. Anteriormente se contaba con 98 medidores por lo que actualmente se cuentan con 128 medidores.



### Mantenimiento correctivo equipos de bombeo.

Se realizó mantenimiento correctivo al equipo de bombeo y rebombes del pozo del blanco ya que por el tiempo de funcionamiento ya lo necesitaban y se tiene que comprobar periódicamente el estado de las bombas y el resto de equipos puesto que no se contempla un tiempo determinado para hacerles mantenimiento según como sean utilizados.



## Rehabilitación de caminos (la boca, limones, barbechos y cabecera).

En el mes de Junio del año en curso se presentó en nuestro Municipio fuertes lluvias por varios días lo que ocasiono que varios caminos en la comunidades de La Boca, Limones, Barbechos y Cabecera Municipal sufrieran daños importantes que perjudicaron dichos accesos, por lo cual fue de suma importancia rehabilitar los caminos para garantizar la seguridad de las personas que transitan de manera diaria ya sea trabajar o a realizar otras actividades, donde se retiraron piedras, ramas y tierra que arrastró las lluvias con esta acción se logró beneficiar a 4 localidades.





## **Mantenimiento a calles y áreas del municipio.**

Las calles del municipio están en constante mantenimiento el cual consiste en retirar maleza y barrer la calle.

En áreas del municipio como lo son plazas, panteón municipal y monumentos se da mantenimiento retirando maleza y retoques en la pintura.

En las fotografías anexadas se muestra la calle Julián carrillo como ejemplo del trabajo que se realiza en este departamento.

Al igual que se anexan fotografías del quiosco que recibió mantenimiento durante el mes de junio, el mantenimiento consistió en retoques de pintura.





## Apoyo en limpieza de auditorio municipal para diversos eventos.

En apoyo a la ciudadanía se realiza limpieza del auditorio municipal para diversos eventos, tal como lo fue la vacunación contra covid-19, entrega de pensión para el bienestar de adultos mayores y diversos eventos.



### Mantenimiento al Alumbrado Público.

El departamento da constante mantenimiento en luminarias del alumbrado público ubicadas en cabecera y comunidades. Con ayuda de los reportes de la ciudadanía se logra mantener en buenas condiciones la luminaria y las calles alumbradas.

Las siguientes fotografías muestran el trabajo que realiza personal de alumbrado publico en mantenimiento de luminarias ubicadas en la comunidad de Barbechos.



### **Apoyo para sofocar incendios.**

Durante los primeros meses del año 2021 se registraron diversos incendios en el municipio el primero tuvo lugar en el relleno sanitario, así como en un tiradero clandestino y los últimos conatos de incendio se registraron en las comunidades del Jato, Barbechos y La Boca, el personal adscrito a este departamento brindó apoyo en sofocar los incendios trabajando en conjunto con diversas corporaciones.



### Mantenimiento Carretera La Paz-Matehuala.

La carretera Villa de la Paz-Matehuala sufrió diversos daños que obstruían el paso esto debido a la tormenta registrada 29 de abril del presente año, personal del departamento de servicios públicos primarios en conjunto con seguridad pública municipal trabajaron para remover lodo y piedras que eran lo que obstruía el libre acceso por la carretera.



## Rehabilitación de la calle Morelos.

La calle Morelos es el principal acceso al auditorio municipal, dicha calle se encontraba en malas condiciones, por lo que el departamento fue el encargado de dar rehabilitación a dicha calle. Este es el ejemplo del trabajo que se realiza en el departamento en cuanto a rehabilitación de calles que cuentan con empedrado.



.....

# VILLA DE LA PAZ SEGURO

## Alumbrado Público.

Con una inversión de \$824 mil 887 pesos para el ejercicio 2020 y \$288 mil 335 pesos del Fondo de Fortalecimiento, Llamamos alumbrado público al servicio realizado por un ente público para iluminar las vías y espacios públicos de libre circulación, por ello el alumbrado público es uno de los temas importantes dentro de la gestión municipal, decimos que es un servicio público porque es gestionado por una entidad pública es importante saber que el alumbrado público supone uno de los gastos periódicos más importantes dentro de las arcas públicas de cada ayuntamiento.

Por esta razón el Ayuntamiento Municipal se realizaron tareas de mantenimiento preventivo también se llevaron a cabo otras tareas vinculadas al mejoramiento del alumbrado público tanto en las Localidades como en cabecera Municipal.





## SEGURIDAD PÚBLICA.

### Pago de Sueldos.

Con una inversión de \$962 mil 267.22 pesos para el ejercicio 2020 y \$461 mil 730 pesos para el ejercicio 2021, del Fondo de Fortalecimiento, Desde el inicio de Nuestro Gobierno un de los objetivos primordiales era la seguridad por la cual con la finalidad de salvar- guardar a la seguridad interna del Municipio; y así como proteger la integridad y derechos de los ciudadanos, mediante las siguientes acciones:

- Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio.
- Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.
- Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden.
- Intervenir en el aseguramiento de personas.
- Diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito, por si o en coordinación con los diversos órdenes de Gobierno y organizaciones no gubernamentales.
- Proporcionar atención ciudadana de calidad a los habitantes, visitantes o personas que transiten en el Municipio.

Se cuenta con 11 elementos quien forma parte del cuerpo policiaco del municipio para garantizar su seguridad de manera eficiente y eficaz, de los cuales son 1 director (Hombre), 9 operativos (8 hombres y 1 mujeres) y 1 administrativa.



## COBERTURA DE DISTINTOS EVENTOS.

En apoyo a salvaguardar a integridad y la seguridad de los asistentes a los eventos donde acude gran cantidad de personas, tales con pagos de 68 y mas, entrega de despensas a becarios, producción para el bienestar, entrega de aves de traspatio, pago de seguro catastrófico, además de la vacunación a los distintos grupos de personas.



## VISITAS A NEGOCIOS/TRANSPORTE

Con el objetivo de exigir a los diversos establecimientos comerciales y de servicio así como medios de transporte de la localidad ruta de camiones urbanos y sistema de taxis el uso de cubre bocas, aplicación de gel antibacterial, control de accesos para reducción de contingentes, apego a horarios de servicio y de venta de bebidas alcohólicas, no acceso a niños y personas de la tercera edad, etc. se llevaron a cabo diversas visitas por parte de diversas autoridades en materia de salud, inspección de alcoholes y de transportes, guardia nacional y DGSPM los cuales se dieron a la tarea de visitar los diversos establecimientos y hacerles llegar la normativa al respecto:



## CIERRE DE NEGOCIOS/DISUASIÓN DE GRUPOS

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la secretaria de seguridad, así como las disposiciones de la secretaria de salud y salubridad en el estado por encontrarse este en semáforo rojo, reducir la movilidad y aglomeramiento de grupos a fin de reducir el riesgo al contagio por COVID - 19, la DGSPM en conjunto con la guardia nacional y policía metropolitana se dieron a la tarea de llevar a cabo diversos operativos en esta cabecera municipal a través de los cuales se cumplimentara los ordenamientos de cierres de establecimientos comerciales y de venta de bebidas alcohólicas conforme a los horarios decretados, así como la disuasión de eventos y todo tipo de fiestas y celebraciones.



## EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA

Por ser la seguridad uno de los ejes principales del ejercicio presidencial, se llevan a cabo para el personal de esta DGSPM diversos procesos de evaluación y mejoramiento en el desarrollo de las funciones de seguridad pública a nivel municipal, razón por la cual el pasado 17 y 18 de diciembre del 2020 personal de esta DGSPM presenta exámenes de control y confianza en la Cd. de San Luis Potosí en el centro de evaluación de control y confianza del estado, a fin de cumplir con los requisitos exigidos por la secretaria de seguridad pública hacia los elementos policiales que conforman la DGSPM en nuestro municipio.



## CAPACITACIONES

Por ser la seguridad uno de los ejes principales del ejercicio presidencial, se llevan a cabo diversas capacitaciones para todo el personal de esta DGSPM lo cual permita contar con elementos adecuadamente capacitados capaces de enfrentar los retos y la problemática que en materia de seguridad afronta nuestro municipio, es por ello que se indica a continuación algunos de los aspectos y temática en la que los elementos de este cuerpo policial han sido capacitados en esta etapa de la administración.

Se lleva a cabo el pasado lunes 15 de febrero/2021 capacitación referente al tema del llenado del IPH por parte de personal de la fiscalía general en Matehuala para todo el personal de esta DGSPM en sala de cabildo.



Se lleva a cabo por parte de personal de la Fiscalía general en Matehuala capacitación referente al tema derecho penal, clasificación del delito y elaboración del parte informativo para todo el personal de esta DGSPM el pasado 17 de febrero 2021.



## CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Como una de los puntos de mayor importancia dentro del marco de la seguridad, destacan las sesiones mensuales del consejo estatal de seguridad publica en la cual se llevan a cabo los planes y programas de seguridad para nuestro municipio así como se realiza una planeación de estrategias en materia de seguridad a fin de combatir la problemática en nuestro municipio y sus comunidades y así como estrategias referentes a operativos y situación referente a la pandemia del virus SARS Cov2 COVID - 19.



## NOMBRAMIENTO DE POLICÍAS PREVENTIVOS

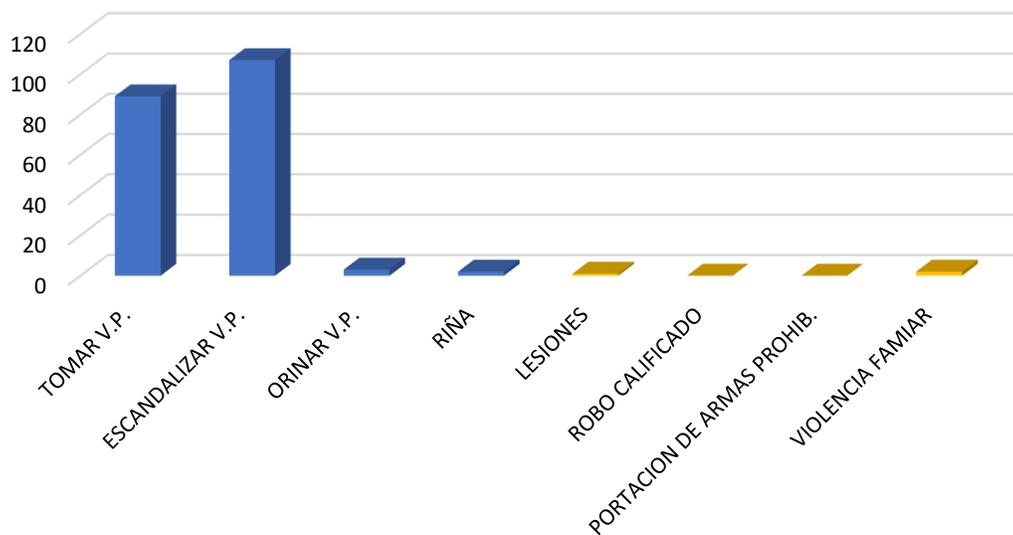
Dentro del marco de la XXIV sesión del Consejo de Seguridad el pasado 30 de junio 2021, se llevó a cabo el nombramiento a los elementos policiales que aprobaron sus exámenes de control y confianza los cuales causan alta dentro de la secretaria de seguridad publica en el estado como policías preventivos municipales, siendo estos elementos oficialmente los primeros policías del municipio de Villa de La Paz.



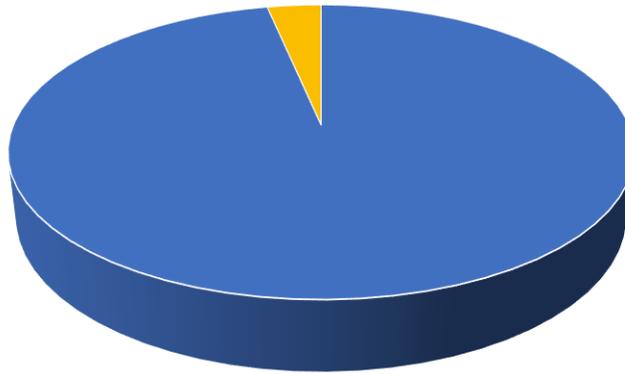
## COMPARATIVO INFRACCIONES/DELITOS JULIO 2020 - JULIO 2021

	INFRACCIONES					DELITOS					TOTAL MENSUAL INFRAC./DELITOS
	TOMAR V.P.	ESCAND. V.P.	ORINAR V.P.	INTROD. DOMIC.	RIÑA	LESIONES	VIOLENCIA FAMILIAR	ROBO CALIFICADO	ALLANAM. AEMPRESA	PORTACION DE ARMA PROH.	
JULIO 2020	14	7	0	0	0	0	0	0	0	0	21
AGOSTO	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	25
SEPTIEMBRE	14	8	0	0	0	0	0	0	0	0	22
OCTUBRE	1	8	0	0	0	1	0	0	0	0	10
NOVIEMBRE	4	13	0	0	0	0	0	0	0	0	17
DICIEMBRE	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8
ENERO 2021	5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	19
FEBRERO	9	5	0	0	1	0	0	0	0	0	15
MARZO	21	1	1	0	0	0	0	0	0	0	23
ABRIL	2	6	0	0	0	0	2	0	0	0	10
MAYO	0	10	1	0	1	0	0	0	0	0	12
JUNIO	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	7
JULIO	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	15
TOTAL INFRAC./DELITOS	89	107	3	0	2	1	2	0	0	0	204

## INFRACCIONES/DELITOS JULIO 2020 - JULIO 2021



## INFRACCIONES DELITOS JULIO 2020 - JULIO 2021



■ INFRACCIONES      ■ PUESTAS A DISPOSICION

### PUESTAS A DISPOSICIÓN

#### **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Parte fundamental en la sociedad son las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, por lo cual se ha dado seguimiento a los diversos casos que se han presentado, de igual manera se ha estado trabajando muy en conjunto con trabajo social y psicología, brindando atención inmediata a cualquier tipo de violencia en contra de los menores de nuestro municipio, a la fecha se ha brindado asesoría a un total de 13 casos atendidos, de las cuales se han integrado 4 carpetas de investigación ante la fiscalía general del estado, por diversos delitos cometidos en contra de menores, de igual manera se atendieron 6 casos de menores en estado de gestación, 2 menores en riesgo por algún tipo de accidente en el hogar, 1 menor con discapacidad, y 2 menores en riesgo por negligencia de los padres, por cuestión de ética y privacidad, en virtud del impacto y el debido proceso se reserva hacer del conocimiento público los números de carpetas.

## **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).**

Motivado por seguir mejorando las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes, el síndico municipal y secretario ejecutivo municipal del sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (sipinna) se ha dado a la tarea de dar seguimiento, atención y asesoría a un total de 28 menores, de las cuales se han integrado 4 carpetas de investigación ante la fiscalía general del estado, por diversos delitos cometidos en contra de menores, por cuestión de ética y privacidad, en virtud del impacto y el debido proceso se reserva hacer del conocimiento público los números de carpetas.

## **PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Trabajando en coordinación con dif municipal, se ha brindado la atención al grupo de personas adultas mayores, donde a la fecha se han llevado a cabo 6 asesorías, de las cuales 5 se conveniaron extrajudicialmente y se iniciaron 1 juicios en la vía familiar, por la acción de pensión alimenticia en favor de adultos mayores, los cuales se llevaron a cabo convenios con los familiares de los mismos, de los que se resguardan datos personales por cuestiones éticas.

## **ENLACE MUNICIPAL DE MIGRACIÓN.**

Como enlace municipal de migración se les otorgo 5 dobles nacionalidades, de igual manera de apoyo en la repatriación de 2 cuerpos sin costo alguno y un apoyo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para gastos funerarios.



## **REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Con fundamento en el numeral 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ contamos con la representación jurídica del Ayuntamiento en los asuntos en que éste sea parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, con todas las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas.

## **MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**

Se notificaron al Ayuntamiento una queja y una recomendación en contra de servidores públicos de este H. Ayuntamiento, con los siguientes números de:

RECOMENDACIÓN 12/2020

EXPEDIENTE 4VQU-0104/2020

EXPEDIENTE 4VQU-0014/2021

## **MATERIA LABORAL.**

En materia laboral, actualmente y ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, se cuenta con 1 juicio.

Expediente 076/2020/M-5, el cual, se encuentra en etapa de contestación de demanda

Con la finalidad de evitar daño al erario público se han gestionado un total de 12 CONVENIOS FINIQUITOS DE DIVERSOS DEPARTAMENTOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO Y 2 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, con los cuales se ha evitado demandas laborales.

Actualmente todo personal que ingresa a laborar a este H. Ayuntamiento es por medio de contrato por tiempo determinado, ello con la finalidad de que no se vulneren los derechos de los trabajadores y se dañen las arcas municipales.

## **MATERIA PENAL.**

Se ha dado seguimiento a las siguientes carpetas de investigación:

Expediente 2065/2020

Expediente 0668/2021

CAUSA RII/CP-95/2019



## **REGLAMENTOS.**

Dando continuidad con la reglamentación se crearon los siguientes reglamentos y manuales del Sistema Municipal DIF los cuales son los siguientes:

REGLAMENTO INTERNO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

MANUAL INTERNO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

## **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En materia de seguridad y al tener la comisión de Seguridad Pública se llevaron a cabo las siguientes acciones para mejorar el funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal:

### **CURSOS.**

- Capacitación foro gestión municipal para la prevención de riesgos y desastres.
- Foro en línea derechos humanos en el ámbito de seguridad pública.
- Capacitación "Justicia restaurativa"
- Capacitación "Mediación familiar"
- Capacitación "Experiencias de mediación"
- Capacitación "Prácticas en el llenado del IPH".

De igual manera se mandaron a Exámenes de Control y Confianza a 9 oficiales de los cuales 4 fueron acreditados y se encuentran en proceso de la obtención del CUP (Clave Única Policial).

## **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (PPNNA).**

Parte fundamental en la sociedad son las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, al tener el conocimiento de los problemas que aquejan a dicho grupo vulnerable, como procurador de las niñas, niños y adolescentes iniciando a trabajar en la integración de la procuraduría municipal de las niñas, niños y adolescentes, la cual actualmente se encuentra conformada por el siguiente personal, la directora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, que funge como coordinadora en dicha institución, una trabajadora social, y una psicóloga, brindando atención inmediata a cualquier tipo de violencia en contra de los menores de nuestro municipio, siendo a la fecha que se ha brindado asesoría a un total de 28 menores, de las cuales se han integrado 4 carpetas de investigación ante la fiscalía general del estado, por diversos delitos cometidos en contra de menores, por cuestión de ética y privacidad, en virtud del impacto y

el debido proceso se reserva hacer del conocimiento público los números de carpetas.

## SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

Motivado por mejorar las condiciones de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, se atendieron 28 casos en el Municipio los cuales fueron canalizados a las instancias correspondientes para una mejor atención y con la finalidad de velar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.

Dentro de dicha institución, se llevaron a cabo las siguientes acciones, con la finalidad de proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes.

### CURSOS:

"Alimentación en la Adolescencia", "Salud en la Nueva Normalidad" y "El trabajo de las Organizaciones de Sociedad Civil para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en la Nueva Normalidad" a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

**Consejos de crianza positiva para cuidar la salud mental de niñas, niños y adolescentes**

- Fomenta la lectura con libros y revistas adecuadas a su edad.
- Apóyales para adquirir nuevas habilidades musicales o artísticas.
- Enséñales a realizar las tareas cotidianas sin estrés.
- Escucha y toma en cuenta sus opiniones y propuestas.

**ALTO**

**#SinGolpes #SinInsultos #NiñezSinViolencia**

SIPINNA\_SLP



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO



SIPINNA  
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES  
SAN LUIS POTOSÍ



SERVICIOS  
DE SALUD



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

# DIALOGO INTERGENERACIONAL "SALUD EN LA NUEVA NORMALIDAD"

Viernes 26 de Febrero de 2021  
9:00 am

 LIVE @SIPINNA\_slp



## PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Uno de los grupos vulnerables han sido las personas adultas mayores, por lo que, la PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, la cual consta de UNA COORDINADORA, UNA TRABAJADORA SOCIAL, UNA PSICÓLOGA Y EL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR, QUE OCUPA EL SINDICO MUNICIPAL, donde se ha brindado atención a dicho grupo donde a la fecha se han llevado a cabo 6 Asesorías, De Las Cuales 5 Se Conveniaron Extrajudicialmente Y Se Iniciaron 1 Juicios En La Vía Familiar, Por La Acción De Pensión Alimenticia En Favor De Adultos Mayores, Los Cuales Se Llevaron A Cabo Convenios Con Los Familiares De Los Mismos, De Los Que Se Resguardan Datos Personales Por Cuestiones Éticas.

## ENLACE MUNICIPAL DE MIGRACIÓN.

Dando continuidad al programa de Enlace Municipal y con el fin de brindar la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, mediante una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal

y con pleno respeto a la dignidad humana, derivado de ello se ha logrado gestionar los siguientes programas.

**“DOBLE NACIONALIDAD”** Para persona que nacieron en Estados Unidos de América y sean hijos de padre y/o madre mexicana o de mexicanos y mediante ello puedan obtener la doble nacionalidad.

De dicho programa se otorgaron 7 dobles nacionalidad.



**“PROGRAMA DE PENSIÓN Y SEGURO SOCIAL”** dicho programa tiene como finalidad que las y los migrantes que trabajaron por determinado tiempo y con seguro social en Estados Unidos de América, reciban su pensión ya sea el ex trabajador y/o la viuda y/o los hijos de los migrantes que laboraron en el País mencionado.

De dicho programa no se recibieron solicitudes por cuestiones de pandemia, más sin embargo se siguió dando seguimiento a las solicitudes de año anterior para verificación y aprobación de dichas solicitudes.



# INSTITUTO DE MIGRACIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL

## PROGRAMA DE PENSIONES Y SEGURO SOCIAL

Ofrecido por la Oficina de Beneficios Federales de la Embajada de Estados Unidos en México



### Si trabajaste en Estados Unidos con un Seguro Social válido ¡Puedes gozar de sus beneficios!

**BENEFICIOS:**

- Pensión por jubilación por edad a partir de los 62 años
- Pensión para esposa del trabajador a partir de los 62 años
- Pensión por discapacidad a cualquier edad
- Pensión para hijos menores de 18 años
- Pensión por Viudez a partir de los 60 años

**¿QUIÉNES SON LOS CANDIDATOS A SOLICITAR LOS BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL AMERICANO?**

- Titular del Número de Seguro Social Americano con edad mínima de 62 años
- Esposa o Esposo del trabajador/a
- Hijos menores de 18 años o con alguna discapacidad
- Viuda o Viudo del trabajador/a con edad mínima de 60 años
- Padres dependientes del trabajador en caso de fallecimiento con edad mínima de 62 años

**DOCUMENTOS ORIGINALES QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA SU TRÁMITE:**

- Núm. Del Seguro Social Americano bajo su nombre
- Acta de nacimiento oficial o Fe de Bautismo a nombre del padre bautizante propio (de las personas que van a solicitar la pensión)
- Identificación oficial con fotografía. Ejemplo: Pasaporte, Mica de Residente, Visa láser, Credencial de elector, Credencial de la tercera edad, Credencial escolar
- Acta de matrimonio oficial
- Acta de defunción -si aplica-
- Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos de ahorros en pesos (Si su pensión va a ser depositada en un banco en México)

**INFORMES**

Tels:  
01800 207 89 09  
01 (444) 812 69 34  
01 (444) 812 98 19

Germán Gedovius No. 175  
Colonia del Valle  
San Luis Potosí, S. L. P.

@Imei\_slp

Instituto de Migración y Enlace Internacional

• • • • •

# VILLA DE LA PAZ CON BUEN GOBIERNO



## Secretaría General

La Secretaría General es un departamento que trabaja en coordinación con todas las áreas que conforman el H. Ayuntamiento, administra, vigila, controla y delega los diferentes asuntos a las áreas correspondientes para su solución oportuna. Siendo su función principal encargarse de todos los asuntos del Presidente. También se encarga de convocar, organizar, llevar a cabo todas las sesiones (solemnes, ordinarias y extraordinarias) para tratar todos los asuntos en el H. Cabildo.

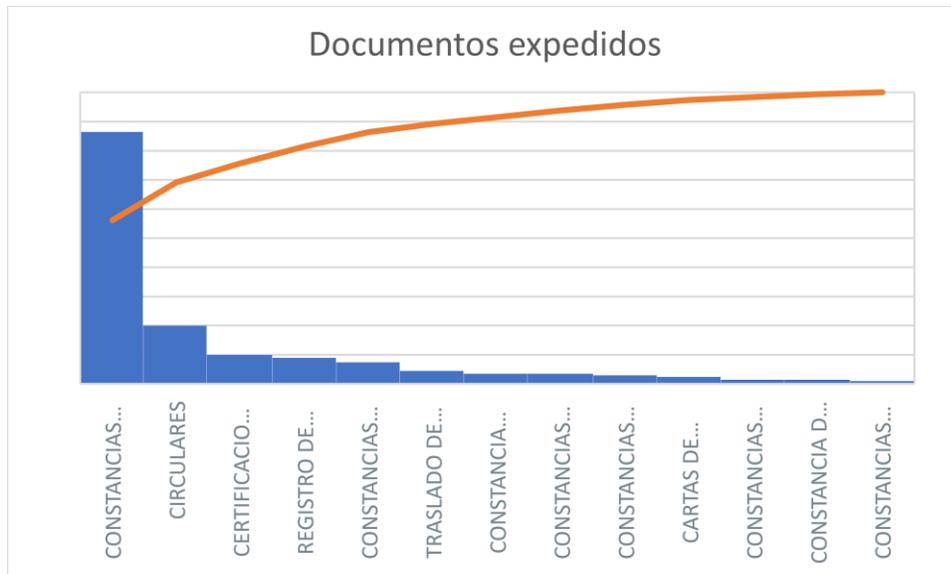
### H. CABILDO

#### SESIONES LLEVADAS A CABO

SESIONES	LLEVADAS A CABO
<b>Solemnes</b>	<b>3</b>
<b>Ordinarias</b>	<b>37</b>
<b>Extraordinarias</b>	<b>21</b>

#### DOCUMENTOS EXPEDIDOS

DOCUMENTOS EXPEDIDOS	TOTAL
CONSTANCIAS DE RESIDENCIA	173
CIRCULARES	40
CERTIFICACIONES	20
REGISTRO DE FIERRO	18
CONSTANCIAS DE IDENTIDAD	15
TRASLADO DE ANIMALES	9
CONSTANCIA MODO HONESTO DE VIVIR	7
CONSTANCIAS VARIAS	7
CONSTANCIAS DE TRABAJO	6
CARTAS DE RECOMENDACIÓN	5
CONSTANCIAS PREMIOS MUNICIPALES	3
CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	3
CONSTANCIAS DE INGRESOS	2



### **Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina.**

Con una inversión de \$111 mil 693.54 pesos para el ejercicio 2020 y \$50 mil 471.07 pesos para 2021 del Fondo de Fortalecimiento Municipal esta acción se realizó con el objetivo de darle en mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos con el que ya cuenta la oficina de Coordinación de Desarrollo Social Municipal, tal como impresoras, copiadoras, etc. así mismo como para solventar la necesidad de papelería que se requiere en la oficina, hojas de máquina, carpetas, toners, etc, beneficiando así a todos los departamentos del Palacio Municipal ya que todos utilizamos el servicio de copiadoras e impresoras.

### **Contraloría Interna Municipal.**

Con una inversión de \$7 mil 446.24 pesos y con el objetivo de realizar actos de inspección, supervisión o fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales y financieros que ejerzan o posea la Administración por conducto de sus dependencias. Siendo promotor de una administración eficiente y honesta, con controles internos bien definidos, que garanticen la transparencia y adecuada utilización de los recursos con los que cuenta el Municipio.

### **PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

El combate a la corrupción es una natural demanda ciudadana y un reto impostergable para las instituciones gubernamentales. Se traduce en un objetivo



preciso: consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su gobierno. Ningún Estado puede estar satisfecho de cumplir los principios de justicia y equidad que dan sustento al pacto social si no se caracteriza por su ética.

En ella se conjugan tres demandas: 1) por resultados; 2) por transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas; y 3) por la integridad y la legalidad en las instituciones de gobierno y en sus estructuras profesionales.

## **DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN**

Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

Corrupción a gran escala: La corrupción a gran escala consiste en actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común.

Actos de corrupción menores: Los actos de corrupción menores consisten en el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos en ámbitos como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otros organismos.

Corrupción política: Manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes se abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio.

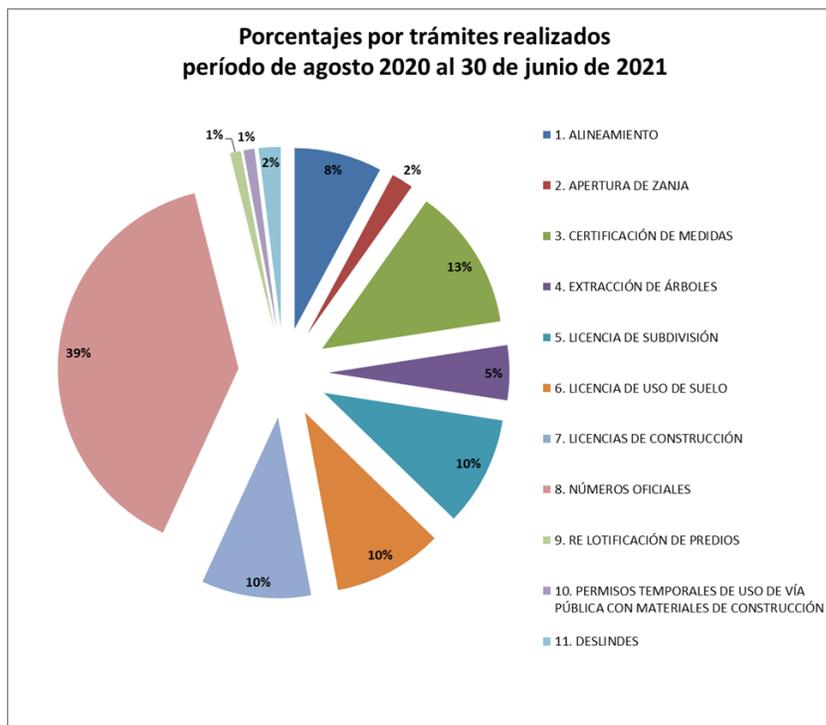
## **SE HAN LLEVADO ACABO DIFERENTES ACCIONES POR LA CONTRALORIA INTERNA**

- Se llevaron a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes al ejercicio 2017 y 2018.
- Se hizo Actualización de Inventarios de bienes Muebles en el Mes de Diciembre 2020 y Junio 2021.
- Dictaminación de los Estados financieros Trimestrales y anual del Gobierno Municipal, Organismo Operador de Agua Potable y Sistema Municipal DIF.

- En conjunto con la Secretaria General se hizo la revisión y actualización de los Contratos Laborales
- Debido a la pandemia COVID-19 en el Mes de Julio el Cabildo y todos los funcionarios de la Administración y Seguridad Pública presentan la Declaración de Modificación y Conflicto de Interés
- Elaboración del comité de Adquisiciones.
- Verificación de obras.

## OBRAS PÚBLICAS.

La dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano dentro de sus normativas emitió diferentes trámites a petición de la población quien acudió personalmente a la realización de los mismos ante las oficinas de esta dirección, en el siguiente gráfico se muestra el nombre de cada trámite en particular y se puede observar que el trámite más solicitado es el que corresponde a Números oficiales con un porcentaje de treinta y nueve por ciento así mismo en porcentajes mínimos se encuentran los denominados como Re lotificación de predios y Permisos temporales de uso de vía pública con materiales de construcción ambos con porcentaje de uno por ciento, cabe mencionar que uno de los trámites que se agregó a partir del mes de agosto del año 2020 es el denominado como permiso de extracción de árboles, proyectando que las recaudaciones en este rubro sean ejecutadas en Programas de Reforestación y mantenimiento a las áreas verdes.



Se continuó también con el seguimiento al convenio entre Presidencia Municipal y la Congregación Mariana Trinitaria A.C.

Coordinando los programas de operación de apoyo a grupos comunitarios que han beneficiado a población de nuestro Municipio en subsidios en Entrega de Tinacos Rotoplas en capacidades desde 1,100 litros hasta 2,500 litros. Siendo entregados un total de 122 Tinacos durante este periodo.

En lo que corresponde a la planeación urbana municipal se realizaron un total de 10 reuniones ordinarias, ninguna extraordinaria de la Mesa Colegiada de revisión de proyectos Urbanos en instalaciones de presidencia municipal, cabe señalar que dicho comité y su reglamento interno fueron aprobados y designados por el H. Ayuntamiento de Villa de la Paz.

Referente a los programas internos se llevó a cabo la instalación de topes en vialidades ya que se tenían un total de ocho solicitudes de la población de cabecera municipal, algunas de las calles en que fueron instalados son: Álvaro Obregón, Benemérito de las Américas, Xicotécatl, Reforma, Julián Carrillo, Zaragoza, Morelos y Guerrero.

## **Mantenimiento a vehículos.**

Con una inversión de \$113 mil 061.48 pesos para el ejercicio 2020 y \$63 mil 166.118 pesos para el ejercicio 2021 del Fondo de Infraestructura Social Con esta acción se le dio el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los diferentes vehículos con que cuenta este Ayuntamiento el cual permite al departamento de Desarrollo Social Municipal realizar diferentes actividades que emana para desarrollar el trabajo, tal como visitas a lugar de trabajos, supervisiones, levantamiento de estudios socioeconómicos, etc en las diferentes lugares del Municipio y sus comunidades; para así poder darle un mejor seguimiento a las obras y acciones que se ejecutan.





## REGISTRO CIVIL.

En ésta Oficialía del Registro Civil, se cuenta con libros de registro desde el mes de Octubre del año de 1921, por lo cual la principal función es expedir actas Certificadas de los actos y hechos que se han registrado en esta Oficialía, siendo los siguientes:

Mes	Nacimiento	Matrimonio	Divorcio	Defunción
Agosto '20	207	35	1	7
Septiembre '20	184	46	-	12
Octubre '20	179	43	2	8
Noviembre '20	204	33	1	13
Diciembre '20	144	16	-	15
Enero '21	296	65	1	16
Febrero '21	307	40	-	5
Marzo '21	219	37	2	17
Abril '21	251	42	-	5
Mayo '21	250	39	3	8
Junio '21	325	33	4	2
Julio '21	269	36	1	5
Agosto '21	296	50	3	8
<b>TOTAL:</b>	<b>3131</b>	<b>515</b>	<b>18</b>	<b>121</b>

Así mismo, se inscriben los nuevos registros de actos y hechos del Estado Civil de las personas, siendo los siguientes:

Mes	Nacimiento	Reconocimiento	Matrimonio	Divorcio	Defunción
Agosto '20	3	-	3	2	3
Septiembre '20	10	-	3	2	3
Octubre '20	11	-	2	1	2
Noviembre '20	6	1	3	1	3
Diciembre '20	7	-	8	1	7
Enero '21	5	1	5	1	6
Febrero '21	8	-	6	3	2
Marzo '21	8	-	2	1	4
Abril '21	7	1	4	5	2
Mayo '21	6	-	4	2	1
Junio '21	11	-	4	5	5
Julio '21	9	-	6	1	3
Agosto '21	7	-	4	3	6

<b>TOTAL:</b>	<b>98</b>	<b>3</b>	<b>54</b>	<b>28</b>	<b>47</b>
---------------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------

Cabe señalar que a todo usuario que se presenta en esta oficina es asesorado, según el trámite que desee realizar, tal es el caso de enmiendas que son realizadas en la Dirección del Registro Civil en la ciudad de San Luis Potosí, así como de los juicios de rectificación de Actas. Así mismo se ha brindado el apoyo a los usuarios en solicitar que sus actas sean ingresadas a la Plataforma Nacional, ello con la finalidad de que puedan tramitar su acta en cualquier parte del Territorio Mexicano.

De igual manera se han logrado corregir 20 claves CURP, por HOMONIMIA REAL, así mismo se ha asesorado a los usuarios para acudir a la Dirección del Registro Civil a San Luis Potosí, a la certificación de su clave ya que dicho trámite solo se realiza en Dirección.

**ARCHIVO MUNICIPAL.**

El presente informe detallar de manera clara las actividades que se han realizado por parte de la dirección de archivo municipal en lo que es el archivo general, el cual se encuentra en el edificio del centro cultural municipal.

El archivo municipal tiene como finalidad resguardar, clasifica e identificar los documentos de trámite, concentración o históricos que genere el municipio, esto para llevar un buen control sobre la documentación de las diferentes áreas administrativas municipales. Para el manejo de documentos cada área debe de contar con un archivo administrativo o de trámite, el cual tiene que estar integrado conforme a la ley de archivo, y cada documento y expediente identificado según el cuadro de clasificación archivística, el cual es proporcionado a cada área por el encargado del archivo municipal, dicho cuadro de clasificación aún se encuentra en proceso de elaboración por parte del director del archivo, debido a que se necesitan los manuales de procedimientos de las diferentes áreas y aun no se cuenta con ellos.

En el proceso de recopilación de la información se deben de llevar acabo varios procedimientos para que los documentos sean transferidos del archivo administrativo al archivo general, como por ejemplo el etiquetado adecuado de las cajas que contienen los expedientes, la identificación mediante el código de cada documento y expediente y el llenado del formato para la solicitud de transferencia de documentos hacia el archivo general. Este formato de solicitud, ya se encuentra disponible, ya que fue uno de los primeros documentos que se elaboraron al iniciar en el cargo como directora de archivo, así como la etiqueta que deberá de llevar cada unidad al momento de su transferencia.



Actualmente el archivo general está integrado por 280 cajas aprox. tamaño oficio además de 150 cajas de memoria de México (archivo histórico).

Se lleva a cabo la identificación y clasificación de documentos y se sigue generando el inventario de disposición documental, con forme se van clasificando y ordenando los archivos según el área la que pertenezcan, este inventario se está realizando de forma manual ya que aún no se cuenta con una computadora en la

cual se pueda guardar la información, ni una impresora para generar los archivos digitales en forma física.

Actualmente se tiene un avance del 50% de identificación y clasificación de archivos, de un total de 280 cajas.

En el periodo septiembre 2020 a junio 2021 se realizaron 10 búsquedas de documentos físicos que existen en el archivo por petición de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento municipal. Dichas búsquedas tardaron de ente 10 a 15 días cada una.

Actual mente se encuentra en proceso de búsqueda archivos referentes a la unidad deportiva.

El octubre del 2020 se apoyó a cultura estatal en un proceso de selección de ciudadanos para el concurso de cocina tradicional de la región, el cual tenía como objetivo recopilar información de todas aquellas comidas distintivas de la región y que ya solo unos pocos saben la preparación, o que su uso se está perdiendo.

De marzo a mayo de 2021 se apoyó en la campaña de vacunación contra el COVID19 en diferentes fechas en el municipio y en Matehuala a petición de la secretaria de salud.

.....

# VILLA DE LA PAZ

## 100 años de Municipio Libre



## **DESCRIPCIÓN BREVE**

Un Libro Blanco es un documento público gubernamental que describe y presenta de forma cronológica las acciones y resultados más destacados de un programa, proyecto o asunto relevante. El presente libro blanco integra la información más relevante (incluyendo su soporte documental) relacionada con los “100 Años de Municipio Libre” del Municipio de Villa de La Paz, San Luis Potosí., que se realizó durante el mes de mayo del 2021, promulgado en el Decreto Núm. 88. Expedido por el H. XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.,. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a los treinta y un días del mes de mayo de 1921.

### **I. RESENTACIÓN.**

El H. Ayuntamiento de Villa de La Paz del Estado de San Luis Potosí, es un órgano administrativo de gobierno del Municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, los cuales funcionan de manera colegiada, cuya misión es dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, fomentar la participación ciudadana y la organización social y comunitaria como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, desarrollando un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien el integral municipal para generar impactos positivos en la población.

El presente Libro Blanco documenta el Programa correspondiente a los “100 Años de Municipio Libre” Villa de La Paz, S.L.P., en el periodo del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021, específicamente actividades que se llevaron a cabo en el mes de mayo 2021, por motivo del 100 Aniversario de Municipio Libre. Durante la actual administración, dándose dentro de un interinato presidencial.

### **II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO.**

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6, apartado A, párrafo I, III, IV, V, VI, VII Y VIII.
- Alineado con lo anterior, la Secretaría de la Función Pública emitió los “Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-

recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017. TÍTULO III. DE LOS LIBROS BLANCOS Y MEMORIAS DOCUMENTALES. Capítulo I. De la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales. Artículo 27 al 31. Capítulo II. De los Libros Blancos, Artículo 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. Capítulo III. De las Memorias Documentales. Artículo 39 al 43.

- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí., Artículo 32.

El presente Libro Blanco se elaboró utilizando únicamente los recursos humanos y materiales del H. Ayuntamiento de Villa de La Paz, S.L.P., por lo que no fueron requeridos asesores externos o servicios de consultoría, ni se erogó recurso alguno en contratación de personal o material adicional. Es decir se realizó de forma interna y de acuerdo a las actividades realizadas para lo antes mencionado.

El Libro Blanco que se presenta contiene la información más relevante relacionada

con los “100 Años de Municipio Libre”, con las actividades realizadas durante el mes de mayo 2021.

Este Libro Blanco pretende ser principalmente un documento para el investigación pública, y de consulta para cualquier persona interesada en conocer la manera en la que se llevaron las actividades.

### **III. ANTECEDENTES.**

De acuerdo al Decreto Núm. 88. Expedido por el H. XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a los treinta y un días del mes de mayo de 1921.

### **IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO.**

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6, apartado A, párrafo I, III, IV, V, VI, VII Y VIII.
- Alineado con lo anterior, la Secretaría de la Función Pública emitió los “Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017. TÍTULO III. DE LOS LIBROS BLANCOS Y MEMORIAS DOCUMENTALES. Capítulo I. De

la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales. Artículo 27 al 31. Capítulo II. De los Libros Blancos, Artículo 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. Capítulo III. De las Memorias Documentales. Artículo 39 al 43.

- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí., Artículo 32.

## **V. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.**

### **Plan municipal de desarrollo. administración 2018-2021.**

Fundamentado en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí Vigente, el cual nos menciona la obligación de los Ayuntamientos Municipales de elaborar con base en la planeación democrática un Plan de Desarrollo en el cual se precisen los compromisos establecidos y planeados para los tres años de gestión.

El plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa de La Paz de la Administración 2018-2021 refleja un proyecto que en conjunto con la ciudadanía se ha construido acorde a las necesidades, es una guía fundamental para sumar esfuerzos y tener un rumbo claro hacia dónde dirigirnos.

No se trata de un documento más, o de una obligación que se tiene que dar cumplimiento según la ley, sino que es el resultado de un ejercicio democrático de reflexión, discusión, análisis e imaginación sobre lo que se requiere construir y mejorar con una visión a futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura a partir de 6 ejes rectores estratégicos; Villa de La Paz Próspero, Villa de La Paz Incluyente, Villa de La Paz Sustentable, Villa de La Paz Seguro, Villa de La Paz con buen Gobierno y Villa de La Paz un Municipio Minero.

El Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fue benéfico, ya que nos permitió identificar las prioridades que deberán atenderse por la administración 2018-2021, dando así respuesta a las solicitudes ciudadanas, además se ha desarrollado y diseñado en base a la problemática actual del Municipio de Villa de La Paz.

En este marco el Libro Blanco se encuentra alineado el eje “Villa de La Paz Incluyente” en este apartado se presenta el eje rector número 2, inicia con combate a la pobreza, convenio con la Secretaría de Salud, Educación, Cultura

y Deporte. Entrando en el rubro de CULTURA, instalado en este eje puesto que las actividades que se llevaron a cabo fueron de orden cultural.

## **VI. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO.**

Las actividades llevadas a cabo durante el evento se realizaron de la siguiente forma:

En un principio se coordinaron el Fomento Cultural del Norte Potosino A.C., el H. Ayuntamiento de Villa de La Paz, S.L.P. y Regidora de Cultura C. Yuri Silva. Se trabajó en un programa de actividades, el cual se programó de forma virtual, por tomar las medidas de sanidad necesarias por la Pandemia (COVID-19), posterior en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha viernes 26 de marzo de 2021, Punto Ocho: Asuntos Generales, se eligió al Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez como Cronista Municipal. Posterior se dio a conocer programa el cual se llevaría a cabo durante el mes de mayo de 2021.

## **VII. ACCIONES REALIZADAS.**

- 1 de abril de 2021 presentan convocatoria del Concurso Joven Mujer 2021, La Paz, Centenario.
- 6 de abril de 2021, se extiende oficio 025, firmado por el Presidente Municipal Interino, girado al H. Ayuntamiento de Villa de La Paz, Sistema Municipal DIF, NEMISA, Negocios y Empresas del Municipio, donde por la importancia histórica se solicitaba su participación para que durante todo el mes de mayo en la correspondencia local (impresa o electrónica) que dependiera de su autoridad y en los documentos que considerara pertinentes, colocaran tal cual la siguiente frase: “2021. La Paz, San Luis Potosí. 100 Años de Municipio Libre”.
- 15 de abril de 2021 se da a conocer el programa de actividades, referente a los 100 Años de Municipio Libre. Evento que se llevó a cabo en el Auditorio Municipal, donde estuvieron participando el C.Lic. Adlaberto Peña López, Presidente Municipal Interino, Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento y Cronista Municipal, Parroco C. Joel Salinas Cuevas, Regidora de Cultura C. Yuri Silva, Ing. José Luis Contreras, Lic. Enrique Franco Calvo e invitados especiales, dándose a conocer de igual forma el video “Yo Soy La Paz” transmitido en las páginas del H. Ayuntamiento y Fomento Cultural.
- 15 de mayo de 2021, se llevó a cabo al Concurso Joven Mujer 2021, La Paz, Centenario. Evento que se llevó a cabo en el Centro Cultural Municipal, participando las Señoritas Bryandha Elena Puente Barbosa, Lorna Montserrat



Contreras Rodríguez y Regina Tayli Colunga Silva, quedando como Reina de los 100 Años esta última.

- 24 de mayo de 2021, 10:00 a.m., mensaje de la comunidad de La Paz al celebrar su centenario como Municipio Libre. Por el Lic. Adalberto Peña López, Presidente Municipal Interino. Mismo que se llevo a cabo de forma virtual (Youtube).
- 25 de mayo de 2021, 10:00 a.m., retrato de un paisaje y su gente. Por el Lic. Enrique Franco Calvo, Director General de Fomento Cultural del Norte Potosino A.C. Mismo que se llevo a cabo de forma virtual (Youtube).
- 26 de mayo de 2021, 10:00 a.m., Matehuala y La Paz: Simpatías y Diferencias. Por el Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez, Cronista Municipal, en compañía del Sr. Adalberto Peña, Sr. José Luis Guadiana y Don Domingo Romo. Mismo que se transmitio desde la Plaza Principal.
- 27 de mayo de 2021, 10:00 a.m., La Paz, Cuna de Educadores. Por Prof. Ismael Soto Flores, mismo que se llevo a cabo de forma virtual (Youtube).
- 28 de mayo de 2021, 10:00 a.m., Pueblo y Espiritualidad, La Virgen de La Paz, Patrona Venerada. Arq. María Concepción Nava Muñiz. Mismo que se llevo a cabo de forma virtual (Youtube).
- 30 de mayo de 2021, 11:30 p.m., mensaje del Presidente Municipal Interino, Lic. Adalberto Peña López, en compañía de su cabildo. Espectáculo de fuegos artificiales. Al finalizar sono el antiguo silbato de la mina y repicaron las campanas de las comunidades y del Templo de La Paz. Con los comentarios del Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez, Cronista Municipal y Srita. Regina Taily Colunga Silva, Mujer Joven La Paz Centenario 2021. Transmisión en vivo y en directo. Evento llevado a cabo en la Explanada de Palacio Municipal.
- 31 de mayo de 2021, 10:00 a.m. La Paz, su mina. MC. José Manuel González Ochoa, Gerente de Geología NEMISA, Mismo que se llevo a cabo de forma virtual (Youtube).
  
- 31 de mayo de 2021, 12:00 a.m. Misa Solemne, por el Parroco Joel Salinas Cuevas, transmision en vivo desde el Templo de Nuestra Señora de La Paz. (Facebook Live).
- 31 de mayo de 2021, 6:00 p.m. Cultura Mexicana de los Años Veinte. Conferencia magistral por el Dr. Aurelio de los Reyes, Miembro Titular del Seminario de Cultura Mexicana. Al finalizar: en vivo sesión de preguntas y respuestas.

Al finalizar dicho evento se coloco en la explanada de Palacio municipal un libro de 480 hojas, en el cual todas las personas asistentes plasmaron algunas

palabras, dedicatoria o frase referente a los 100 Años de Municipio Libre, así como su nombre y firma. De igual forma el día 31 de mayo de 2021 se colocó el libro a la entrada de Palacio Municipal, para que de igual forma los asistentes plasmaran sus ideas en el libro.

#### **VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

Se le dio seguimiento a cada una de las actividades programadas, concluyendo con éxito, cada uno de los eventos y transmisiones.

#### **IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.**

Resultados Favorables, cumpliéndose el objetivo llevándose a cabo todas las actividades programadas.

#### **X. INFORME FINAL DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO.**

Con motivo de la ejecución del programa “100 Años de Municipio Libre” de impacto cultural e histórico para nuestro municipio. El H. Ayuntamiento en Coordinación con el Fomento Cultural del Norte Potosino A.C., llevaron a cabo durante el mes de mayo de 2021 las actividades programadas para dicho evento, las cuales fueron de forma exitosa tanto virtual, como presencialmente. Este libro blanco documenta de forma cronológica cada acción llevada a cabo.

Villa de La Paz, S.L.P. A 06 de Abril del 2021



-----  
P R E S E N T E.-

Desde 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 señala al “Municipio Libre”. Este artículo, no obstante sus reformas, se ha mantenido en su esencia, por lo que en la actualidad podemos leer: “Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre (...)”

En nuestro caso particular, el “H:XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí” decretó erigir un nuevo municipio con el nombre “La Paz”. Fue Rafael Nieto, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, quien expidió y firmó tal Decreto No. 88 el 31 de mayo de 1921. Este acto oficializó nuestra presencia y personalidad como pueblo capaz de enfrentar sus propios retos y anhelos dentro de los otros de nuestro gran Estado, San Luis Potosí.

Por la importancia histórica que esto significa para los paceños, y con el fin de celebrar este acontecimiento que cumple su primer centenario, solicitamos su participación para que durante todo el mes de mayo próximo en la correspondencia local (impresa o electrónica) que dependa de su autoridad y en los documentos que considere pertinentes, coloque tal cual la siguiente frase:

“2021. La Paz, San Luis Potosí. 100 Años de Municipio Libre”

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Presidente Municipal Interino

Presidente del Comité de las Celebraciones del Centenario de La Paz



## 2021 . La Paz, San Luis Potosí 100 años de Municipio Libre

El Comité Organizador de las celebraciones  
del Centenario de La Paz CONVOCA al

### Concurso Joven mujer 2021 La Paz Centenario

**OBJETIVOS** • Encontrar una mujer joven que se distinga por sus méritos escolares, laborales, solidaridad, sentido de responsabilidad y que desee durante las celebraciones del primer Centenario de La Paz como Municipio libre promover mensajes de integración social y fortalecimiento de la identidad paceña, así como valorar el rol femenino en el proceso histórico de nuestra comunidad.

#### Bases para concursar

- Haber nacido en el Municipio de La Paz o alguna de sus comunidades.
- Ser estudiante o tener un grado técnico o universitario.
- Ser soltera.
- Tener entre 18 y 25 años.
- Solicitar hoja de inscripción e inscribirse por Facebook a **H. Ayuntamiento Villa de La Paz y Fomento Cultural del Norte Potosino, A.C.** a partir de la difusión de la presente convocatoria anexando a su hoja de inscripción foto de su acta de nacimiento y de su última boleta de calificaciones y/o diploma o título. Fecha límite de inscripción viernes 30 de abril de 2021 a las 24:00 horas

#### El concurso será en dos etapas: Facebook y presencial.

**Virtual** • Las participantes inscribirán su perfil y un video de un minuto con una presentación de sí mismas en la página de Facebook de Fomento Cultural del Norte Potosino, A.C., donde se llevará a cabo un concurso de likes que iniciará el martes 13 de mayo a las 12:00 am y concluirá el 16 de mayo a las 12:00 horas.

**Presencial** • Bajo medidas sanitarias, se llevará a cabo una presentación de todas las inscritas el lunes 17 de mayo a las 17:00 horas en el Centro Cultural Municipal que se transmitirá vía las redes sociales y que se desarrollará en dos rondas:

1ra) Muestra individual de talento donde se presentará a sí misma (1 minuto).

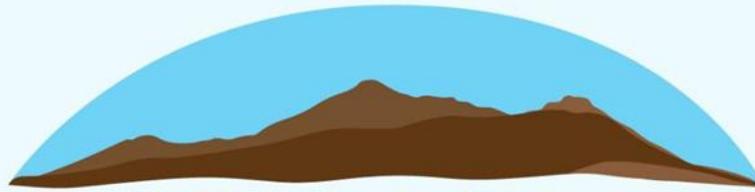
2da) Exposición individual con el tema La Paz, cien años de historia (1 minuto).

El jurado seleccionará un 1er, 2do y 3er lugares, calificando: seguridad en sí misma, capacidad de comunicar ideas y contenido social e histórico de su exposición. La decisión del jurado será inapelable. Ese mismo día, después de la deliberación del jurado, se llevará a cabo la coronación.

**JURADO CALIFICADOR** • El jurado estará conformado por personalidades designadas por el comité organizador. Resolverá cualquier controversia y sus decisiones serán inapelables.

**La Paz, San Luis Potosí, 1 de abril de 2021.**

Foto: <a href='\"https://www.freepik.es/fotos/fondo'>Foto de Fondo creado por freepik - www.freepik.es</a>



## 2021 . La Paz, San Luis Potosí 100 años de Municipio Libre

### Programa virtual **Mayo** conmemorativo

**24 . 10:00 am**   
**Mensaje a la comunidad de La Paz al celebrar su centenario como Municipio Libre.**  
Lic. Adalberto Peña López  
Presidente Municipal Interino de Villa de La Paz.

**25 . 10:00 am**   
**Retrato de un paisaje y su gente.**  
Lic. Enrique Franco Calvo  
Director General de Fomento Cultural del Norte Potosino A.C.

**26 . 10:00 am**   
**Mathuala y La Paz: simpatías y diferencias.**  
Ing. Bricio Camarillo, cronista municipal, en compañía de Adalberto Peña, José Luis Guadiana y Domingo Romo.

**27 . 10:00 am**   
**La Paz, cuna de educadores.**  
Prof. Ismael Soto Flores

**28 . 10:00 am**   
**Pueblo y espiritualidad, la Virgen de La Paz, patrona venerada.**  
Arq. María Concepción Nava Muñiz

**30 . 11:30 pm**   
**Mensaje del Presidente Municipal Interino, Lic. Adalberto Peña López, en compañía de su cabildo.**  
Espectáculo de fuegos artificiales

- Colonia Real de Minas
- Comunidad de La Boca
- Cabecera Municipal La Paz

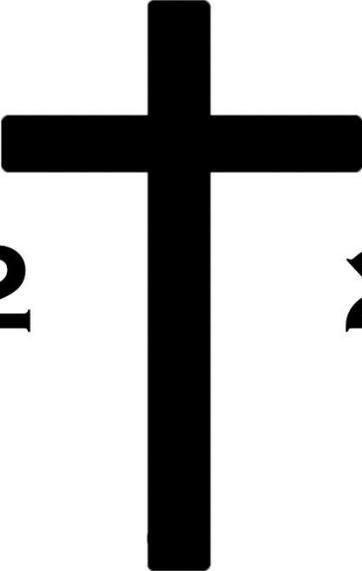
Al finalizar sonará el antiguo silbato de la mina y repicarán las campanas de las comunidades y del Templo de La Paz. Con los comentarios del Ing. Bricio Camarillo, cronista municipal, y Srita. Regina Taily Colunga Silva, Mujer Joven La paz Centenario 2021.  
Transmisión en vivo y en directo.

**31 . 10:00 am**   
**La Paz, su mina.**  
MC. José Manuel González Ochoa  
Gerente de geología NEMISA

**31 . 12:00 am**   
**Misa solemne**  
Párroco Joel Salinas Cuevas  
Transmisión en vivo desde el Templo de Nuestra Señora de La Paz.

**31 . 06:00 pm**  
**Cultura mexicana de los años veinte.**  
Conferencia magistral  
Dr. Aurelio de los Reyes  
Miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana  
Al finalizar: en vivo sesión de preguntas y respuestas.

1972  2020

EN MEMORIA DE:  
**JUAN JAVIER GARAY SILVA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

